

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
INSCRIPCIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE
DE LA ESCUELA SECUNDARIA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA

SELECCIÓN DOCENTE INTERINOS

INDICACIONES:

La propuesta pedagógica debe ser enviada y presentada únicamente en el caso de que el/la postulante sea preseleccionado. Esta documentación, junto con la restante detallada en el llamado, debe ser entregada en el lugar y fecha estipulada en el documento de la convocatoria.

IMPORTANTE: no anticipar el envío por correo electrónico.

CUESTIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN:

A fin de facilitar la organización del proceso de evaluación, se indica a los profesores postulantes:

Iniciar la propuesta pedagógica con un recuadro como el siguiente:

NOMBRE/S Y APELLIDO/S
DNI
CARGO AL QUE POSTULA
PROPUESTA PEDAGÓGICA

Incluir en el documento un encabezado en letra cuerpo 9, que contenga: Nombre/s y apellido/s, DNI, cargo al que postula (tal como se hizo con el CV)

APELLIDO Nombre MATERIA Propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PÉREZ Ana María TECNOLOGÍA Propuesta

Los postulantes deberán elaborar la propuesta teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondiente al área para la que se postula.
- Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.

- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.
- Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Resoluciones CS N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

La propuesta pedagógica se ajustará a las siguientes especificaciones:

Apartados:

a. Fundamentos de la propuesta abarcando el dictado de la asignatura (formato tradicional) y de las correspondientes clases de apoyo, así como de talleres sobre temáticas dentro de la especialidad, dependiendo del cargo al que se postula. Los fundamentos deberán explicitar (entre otros) el enfoque de enseñanza y las concepciones sobre el aprendizaje. Deberán ser específicos de la disciplina y comunicables a docentes de otras disciplinas.

b. Identificación de los **principales contenidos a desarrollar**, acompañada con consideraciones sobre los contenidos que pueden presentar mayor dificultad para los estudiantes, y con un ejemplo de la diferenciación que propone entre contenidos comunes a todos los estudiantes y contenidos de ampliación o profundización. Si la disciplina se dicta en más de un nivel del plan de estudios, explicitar criterios para la progresión de los contenidos entre niveles.

c. Criterios para el apoyo a estudiantes que experimenten dificultades en los aprendizajes.

d. Bibliografía de referencia (selección de aproximadamente 5 textos).

Extensión: hasta 6 folios A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

Para la inscripción a cargos que implican el dictado de dos o más materias o niveles, la Propuesta Pedagógica debe abarcar la totalidad de las materias o niveles.

Aclaración: la propuesta pedagógica es un elemento para la evaluación de los postulantes. En caso de obtener el cargo, la programación de la enseñanza y de las otras actividades docentes será elaborada con el Equipo Directivo de la Escuela bajo supervisión de la Secretaría Académica de la UNGS.